Jueves 1.° de Mayo de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,525

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

Todos los dias escepto los siguientes á los festivos y domingos.

GERENTE, RICARDO GOODALL



# EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional!
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR—PABLO DE-MARÍA

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.

COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.



# EL SIGLO

## Denuncias de campaña

Por doloroso y antipático que á veces nos sea, hemos de cumplir religiosamente los austeros deberes que nuestra mision de periodistas nos impone pidiendo sin tregua hoy como siempre la represion del abuso y el castigo de los atentados que se cometan, pese á quien pese y caiga á quien caiga.

Sabemos de antemano y estamos dispuestos á soportar todos los sinsabores á que esta ingrata tarea nos entrega.

No ignoramos ni la magnitud de los intereses bastardos que vamos á herir, ni lo desesperado de la resistencia que la coalicion de todos esos elementos criminales á quienes amenazamos de muerte, nos ha de oponer. [illegible]

Nunca es mas difícil y peligrosa la tarea de los que predican en la tribuna parlamentaria y en la prensa la moralidad administrativa y el imperio de las instituciones, que al salir de un largo período de arbitrariedad y despilfarro como el que nuestro país ha atravesado en estos últimos veinte años.

La corrupcion, base en que reposan siempre los gobiernos arbitrarios, se ha esparcido á todos los ramos de la administracion pública y ha penetrado hasta el fondo de la conciencia individual.

El ejemplo depravante del crímen glorificado por la impunidad y las riquezas de los criminales, han concluido por relajar los vigorosos resortes de la vida democrática, subvirtiendo todas las ideas de justicia y de derecho; pervirtiendo todos los nobles sentimientos de justicia y de derecho; pervirtiendo todos los nobles sentimientos de patriotismo y libertad; arraigando en las costumbres y hábito la práctica del despotismo y la maldad.

Hay que retemplar, pues, todos esos grandes resortes de la vida social, en la propaganda persistente de los buenos principios de gobierno.

A los estragos de la inmoralidad hay que oponer el escarmiento del castigo y la ignominia de los criminales entregados al anatema y al desprecio de la opinion pública.

Hay que depurar y renovar en la administracion pública todo ese viejo personal, con pocas y honrosas escepciones, gangrenado y corrompido en las prácticas viciosas de las pasadas administraciones.

Es necesario reavivar la idea del derecho apagada en la conciencia individual, é inocular en los funcionarios públicos hábitos republicanos de respeto á la ley y á la justicia.

En una palabra, es necesario [illegible] régimen arbitrario [illegible]

Á esta obra patriótica está consagrado *El Siglo* desde su fundacion [illegible]

[illegible] de *La Tribuna*, su genuino representante en nuestra prensa.

Desencadene pues sobre nosotros sus iras olímpicas de otros tiempos la *favorita* impúdica de la dictadura de Flores y de la satrapía de Batlle, que con razon no puede oir hablar de moralidad administrativa al ver condenar los atentados y los escándalos, sin darse por aludida y sin salir á la palestra armada de punta en blanco, contra esos soñadores, desfacedores de entuertos, de principistas que piensan que el derecho es una verdad, que las leyes que lo consagran sean respetables.

No nos estraña, ni nos sorprende, ni nos asusta el furor y los denuestos de que nos hace objeto *La Tribuna* cada vez que apuntamos un abuso y pedimos una reforma á males que traen su orígen torpe y espúreo de las pasadas administraciones.

Nosotros comprendemos ese tono y esa actitud de Eumenide, que para muchos puede ser incomprensible, con solo recordar el papel que desempeñaba y el puesto de honor que ocupaba en el banquete del atentado y del despilfarro á que el país que lo ha costeado con su fortuna y con su sangre quiere poner fin una vez por todas.

Los que llevan en el alma esa lúbrica y feroz Mesalina de la ambicion, que no se cansa ni se sacia jamás, esperan con impaciente apetito que se renueve la mesa de las posiciones inmerecidas de que han sido alejados por los sucesos y gritan y se oponen como es natural, á que se dé por terminada la fiesta apagando la luz artificial de la adulacion y la mentira proyectada desde la prensa asalariada dando entrada por todos los resquicios de la administracion pública, á la luz vivificante de la verdad y la justicia irradiada del seno de la prensa independiente y honrada.

En este sentido *La Tribuna* y aquellos á quienes con mengua para ella representa, tiene razon.

Los esfuerzos del *Siglo* tienden á que no se repitan en la patria aquellas épocas funestas en que la fortuna pública se servia á los amigos favoritos del Gobierno en sabrosos *ramilletes*, segun la frase gráfica de uno de los grandes comilones de aquel tiempo.

Eso significa y á eso se encamina nuestra pertinaz propaganda en pró de la moralizacion administrativa.

Eso significa y á eso se encamina la denuncia que con rectitud inquebrantable hacemos públicamente de los abusos y crímenes que se cometen por los funcionarios públicos así que llegan á nuestro conocimiento.

Consecuentes con nuestros propósitos, cúmplenos hoy llamar la atencion del Gobierno sobre las gravísimas denuncias que contiene una larga correspondencia escrita desde el Durazno y publicada en *La Democracia* de ayer.

En esa correspondencia se denuncian con detalles minuciosos hechos horribles cometidos por delegados del P. E. y que á ser ciertos merecerian el mas inmediato y ejemplar castigo.

Se trata de varios individuos sometidos á bárbaro tormento por delitos mas ó menos graves.

El tormento se ha dado á unos en el cuartel del Coronel Courtin y á otros en la Gefatura Política.

Los detalles que se dán, del hecho, sobre el modo como se aplicó el tormento, el tiempo de su duracion, la causa del castigo y el nombre y apellido de los atormentados, dán á esta denuncia un carácter gravísimo que no basta á atenuar ni el hecho de emanar aquella correspondencia de un enemigo político de las autoridades acusadas, ni la circunstancia de ser este corresponsal el mismo que con motivo de la eleccion de Representantes hizo objeto al Gefe Político de acusaciones comprobadas despues como calumniosas.

Menos atenua la criminalidad del hecho, la salvedad que por prudencia talvez ha hecho el corresponsal de *La Democracia* respecto al Coronel Courtin y al Gefe Político D. Luis E. Perez, á quienes supone ignorantes de esos hechos.

Si los hechos han pasado tales como se refieren es necesario castigar á los criminales sean quienes sean.

Si los hechos son ciertos, los señores Courtin y Perez si no han tenido parte en ellos, podrán vindicarse y salvar su responsabilidad individual, pero serán siempre culpables de ignorar que dentro de sus cuarteles y en el patio de la Gefatura Política cometen sus subalternos actos bárbaros que los estraños conocen y relatan.

Es indispensable, es urgente que el Gobierno trate de averiguar de un modo fidedigno la verdad de estas denuncias, cuya frecuencia en la prensa viniendo de todos los Departamentos demuestran que algo de cierto hay en el fondo.

Y por triste y vergonzoso que para la civilizacion de nuestro país sea decirlo, hay que confesar, que nada de extraordinario y sorprendente tendria que estas denuncias fuesen exactas.

Con raras escepciones el personal de policías en campaña es el mismo de la administracion Batlle, y sabido es que bajo aquel nefando Gobierno era moneda corriente aplicar por el mas leve delito el tormento salvaje de las cuatro estacas y del cepo Colombiano.

La subversion de ideas y la p[illegible]rsion de sentimientos que esos hechos revelan en sus autores, no se corrijen en un dia ni sus efectos se impiden cambiando el Gefe Político.

Las malas mañas de los atormentadores se han de reproducir á despecho de los Gefes Políticos siempre que se presente la ocasion, mientras no se estirpe el mal de raiz, reformando la organizacion policial y castigando severa é implacablemente á los insultadores de la civilizacion y de las leyes de nuestro país.

Estamos seguros que el Gobierno dando á este asunto la gravedad é importancia que tiene, se ocupará de averiguar la exactitud de las denuncias hechas por la prensa para hacer un profícuo ejemplar con los culpables si culpables existen.

## Actitud ambigua de «La Tribuna»

Hemos leido en *La Tribuna* el artículo que lleva por epígrafe: *La prédica contra la inmoralidad*. Al concluir su lectura nos hemos preguntado: ¿qué se propone *La Tribuna*? ¿defender la inmoralidad?—Dios nos libre de achacarle semejante propósito.—Con razon podria acusarnos de calumniadores.

Pero si no se ha propuesto defender la inmoralidad, se ha propuesto atacar á los que combaten la inmoralidad. ¿En qué funda sus ataques? En que supone (por [illegible]

En mal terreno se ha colocado *La Tribuna*, y malas armas emplea [illegible]

Vamos á demostrarlo.

Habla *La Tribuna* y dice:

«*La Tribuna* á riesgo de que se la crea defensora de la inmoralidad [illegible] dependiente del Ejecutivo [illegible] por *El Siglo* y *La Democracia* [illegible]

Se vé pues que segun *La Tribuna*, el *Siglo* está empeñado [illegible]

Ahora bien: ¿Al decir esto *La Tribuna* [illegible]

Porque cabalmente en su editorial de 23 de Abril sobre este asunto, decia *El Siglo*.

«No descansa nuestra conciencia con el personal administrativo. [illegible]

[illegible] en masa todo el personal de la Administracion.—En nuestro concepto cuando se trata de remociones, cada funcionario, cada empleado [illegible]

¿Es posible la discusion cuando de esta manera se discute?

Conteste por nosotros la conciencia pública.

*La Tribuna* pretende ser una legítima expresion de cierta época de la historia nacional [illegible]

[illegible] se llaman *partidos*.

En la malísima y falsa posicion en que *La Tribuna* se ha colocado, no puede dar un paso sin dar una caida.

Así es que dice:

«Pero, no es esto lo que hacen los órganos del puritanismo oriental; muy lejos de eso, se contentan con publicar todos los dias artículos en los que no hay mas que un hacinamiento de palabras con mucho menos fundamento que la célebre renuncia del jóven D. Eujenio Abella, y decimos con menos fundamento, porque este individuo se prepara á sostener ante un Jurado las alusiones que veladamente hizo contra una colectividad, en su nota al Sr. Gefe Político, y los diarios que se han propuesto purificar las oficinas del Ejecutivo, se limitan únicamente á formular exigencias que tienen mucho de temerarias y mucho de criminales.»

Aquí hay primero una notable confusion, y despues una imputacion injustificada.

El Sr. Abella ha dicho, al fundar su renuncia, una cosa que está en la conciencia pública, y que otros muchos han dicho en iguales ó semejantes términos: á saber, que el personal de la Policía, tomado en su conjunto, está lejos de tener las condiciones de moralidad que son necesarias para que corresponda á su objeto y cumpla bien su cometido. ¿Quiere esto decir que no haya en eso personal hombres dignos y honorables?—De ninguna modo.

El Sr. Caravia decia hace tres ó cuatro dias en plena Cámara, al fundar su proyecto de ley sobre organizacion de la Policía, que en algunas partes era un sarcasmo llamar á la Policía guardian del órden público. ¿Hay en esto calumnia?—¡Ojalá la hubiera!

Desgraciadamente no se necesita escudriñar los archivos para demostrar que no lo es.—Llenas están las colecciones de los periódicos de relaciones de hechos abusivos y atentatorios que justifican las repetidas quejas que en este punto se han formulado.

Comprendemos sin embargo que la afirmacion hecha oficialmente por el Sr. Abella no podia verla con indiferencia un funcionario decorado y pundonoroso que es Gefe de la Policía en la Capital.—Así es que no nos ha sorprendido la actitud del Sr. Pereda.

Y la hemos celebrado además, porque abrigamos la esperanza de que pueda este incidente ser motivo de que se pongan en transparencia los abusos que existen, de que se desinfecten ciertos centros que la opinion designa como malsanos, y que se salubrifique la atmósfera policial.

¡Es denunciable esto que decimos?—Denúnciese en buen hora. Pero no se confunda la actitud del empleado que dimite su puesto por no mancharse con el contacto de algunos de sus compañeros, con la del periodista que hace la propaganda de la moralidad, y pugna porque se desarraiguen los gérmenes de corrupcion que por mas que le duela á *La Tribuna*, son funesto legado de administraciones anteriores.

Estas y no otras, son las exigencias que nosotros hemos formulado. ¡Estas son las exigencias que *La Tribuna* se atreve á llamar temerarias y criminales!

Por lo demás, *La Tribuna* ha perdido completamente el rumbo en la discusion, declara paladinamente que nuestros artículos, si causan impresion en los ilusos, «no minan reputaciones puras é intachables.»

Así lo entendemos, y Dios nos libre del propósito de herir semejantes reputaciones. En cuanto á si nuestros artículos solo causan impresion á los ilusos, sentiríamos que *La Tribuna*, emitiese esta opinion juzgando por la impresion que ella misma ha recibido: pero tenemos la inmodestia de creer que otros muchos que no son ilusos simpatizan muy de veras con esta propaganda.

Y ¿cómo no, si la moralizacion de la administracion pública es una de las necesidades mas imperiosas de este país? Si moralidad administrativa es la aspiracion suprema de esta trabajada sociedad, víctima de esplotaciones indignas?

Bien hará el que tenga en su mano las pruebas fehacientes de prevaricaciones concretas y determinadas en presentarlas á los Tribunales de Justicia.

Reconocemos que nadie tiene el derecho de lanzar un anatema contra un nombre propio, sino cuando tenga en la mano las pruebas de su acusacion.

Pero es absurda la presension de que no sea lícito apreciar en conjunto una administracion ó una época dada, sino individualmente á personas determinadas: y mas absurdo aun el empeñarse en ver en esas apreciaciones, eco fiel de la conciencia pública, intentos solapados, propósitos censurables y ataques á hombres dignos y honorables.

Solo el que no lo sea podrá darse por aludido cuando se hable en general de corrupcion y prevaricaciones.

Nosotros excitamos á *La Tribuna* á que diga en qué funda, por lo que hace al *Siglo*, los conceptos injuriosos con que termina su artículo. No podemos reconocerla como Juez de los *quilates* de nuestra moralidad—Pero si por ventura le parece que no son de buena ley, tenga presente que segun su propia doctrina está obligada á pronunciar un nombre propio y poner al lado del mismo una prueba de su acusacion.

Nosotros no hemos acusado la moralidad de *La Tribuna*—*La Tribuna* se permite hablar irónicamente de nuestra *buena fe* y de los *quilates* de nuestra *moralidad*.

Al hablar del *Siglo* en términos tan personales, se tropieza ya con nombres propios.

¡A cuál de los tres que figuran al frente de este diario alude *La Tribuna*.

## Hágase justicia

*La Democracia* publicó hace algunos dias una gravísima denuncia contra el Comisario de *Juan Chazo*, haciendo la relacion detallada de todos los procederes verdaderamente inquisitoriales empleados por ese funcionario en la persona de un indefenso habitante del Estado.

*La Tribuna* se ha ocupado tambien del asunto.

En los momentos en que precisamente nos disponíamos á consignar una enérjica protesta contra hechos tan escandalosos y tan bárbaros, se nos apersona el Sr. D. Juan Antonio Villagra, que es la víctima de las tropelías del referido Comisario, y nos relata uno por uno todos los tormentos, todos los vejámenes, que le ha hecho sufrir con violacion flagrante de las garantías individuales, con mengua de los mismos sentimientos humanitarios, el capricho de un funcionario indigno del puesto que ocupa.

Podremos quizá estar equivocados, pero ante nuestra conciencia, Juan Antonio Villagra dice la verdad.—Relata los hechos siempre del mismo modo; presenta documentos: exhibe las copias auténticas de los telégramas del Comisario de Juan Chazo, y en su indignacion legítima, sincera, se revela elocuentemente, su dignidad de hombre herida en sus fibras mas sagradas por afrentas indignas y por atentados inauditos.

Oficial del ejército Argentino, Villagra hace la campaña del Paraguay.—Separado del servicio, viene á Montevideo, trayendo recomendaciones honrosas de personas respetables de Buenos Aires, y aquí, en vez de hallar el trabajo que buscaba, halla solo el conculcamiento de sus libertades y la afrenta á su dignidad personal.—Ese hombre pide justicia y tiene el derecho de ser atendido.—El Gobierno le debe una reparacion.—La prensa una palabra de apoyo y de concurso.

Hé aquí los detalles que consignaba hace algunos dias nuestro estimable colega *La Democracia*.

«D. Juan A. Villagra fué á la poblacion de Juan Chazo á buscar trabajo en la estacion del Ferro-Carril.

«No habiéndolo obtenido inmediatamente, y encontrándose con el Comisario de aquella Seccion Don Justo Lema, este le ofreció darle ó hacerle dar ocupacion. Como el Comisario le ofreciera espontáneamente alojamiento, aceptó el ofrecimiento y estuvo con él durante siete ú ocho dias.

«Pasados esos dias, Villagra le hizo saber que no podia estar desocupado tanto tiempo y fué á buscar trabajo, habiéndolo encontrado en Santa Lucía. No conviniéndole la ocupacion que allí le habian dado, volvió á Juan Chazo y encontró allí trabajo en las obras de D. Ramon Alvarez. Hacia siete dias que estaba ocupado allí, cuando el sargento de la Policía vino á llevarlo preso de órden del Comisario Lema.

«Sorprendido, Villagra se prestó á obedecer la órden y marchó con el sarjento. Conducido á la guardia lo pusieron en cepo de lazo, é incomunicado. Esto acaecia el 17 de Febrero. El dia siguiente lo sacaron y lo sometieron al bárbaro suplicio de la estaca. Tres veces se desmayó en el tormento; despues le aflojaron las cuerdas y le pasaron á la guardia de prevencion—En medio de los agudos sufrimientos que esperimentaba, Villagra pedia á gritos que se le diera la razon de tan inhumano tratamiento—Dijósele que se le imputaba un robo hecho en la casa del Comisario. Durante quince dias se le tuvo en una incomunicacion absoluta, prohibiéndosele que hablara con nadie.

«Solo al mes y dias pudo conseguir permiso, no del Comisario, sino de un amigo de dicho funcionario, para dirijir una carta á Montevideo. Fué á la estacion é hizo escribir una carta con el encargado de la estacion, á su Cónsul—Habiéndolo sabido el Comisario, mandó detener esa carta.

«Despues de mucho tiempo, y por mediacion de un amigo del Comisario, Villagra pudo tener una entrevista con él. Convencido de la iniquidad y de la barbarie de su proceder, el Comisario le dió por cárcel la poblacion. Despues de eso y al parecer, tratando de hacer olvidar su conducta, lo colmó de atenciones, llegando hasta hacerlo cargo de la Oficina cuando se ausentaba de ella.

«Durante ese tiempo, Villagra guardaba una reserva absoluta sobre sus intenciones, pero se prometia aprovechar la primera ocasion para venir á entablar su queja ante las autoridades de Montevideo. Temia que, si no era prudente y revelaba sus intenciones, se le volviese á aplicar la estaca ó algo peor. Al fin, pretestando irse á Canelones, Villagra consiguió salir de Juan Chazo y fué a tomar el ferro-carril, siendo acompañado á la estacion por el mismo Comisario. No fué tan reservado Villagra que no comunicase su pensamiento á un empleado de la estacion y llegó naturalmente á oidos del Comisario, quien, tratando de apoderarse nuevamente de su víctima que ya iba en viage por el Ferro-Carril, dirigió un telegrama al Gefe de la estacion central, quien ha dado copia de él. Es como sigue:

«FERRO CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

«Telegrama recibido el dia 5 de Abril á las 7 h. 8 ms. p. m.

*Santa Lucía á Central.*

«El Comisario de Juan Chazo á Perez—Prenda un hombre que lleva un colchon envuelto en una faja; etiqueta núm. 295—color trigueño—viste de negro.»

«El Jefe de la Estacion Central, detuvo á Villagra y lo remitió á la Comisaría de Policía del Sr. Maciel, calle de Ibicuí.»

El Comisario Maciel pidió informes al Comisario de Juan Chazo, los que no obtuvo por hallarse este fuera de su seccion; hizo averiguaciones y no hallando causa alguna que justificase la prision, puso en libertad á Villagra á las 24 horas.

Villagra se ha presentado al Sr. Ministro de Gobierno, el que se ha mostrado naturalmente indignado al conocer el tratamiento inquisitorial de que habia sido víctima. El asunto, pues, está en tramitacion ante el Gobierno y es de esperar que tarde ó temprano se hará efectiva la justicia.

El Gefe Político de la Florida, de quien depende el Comisario Lema, acaba de pasar con fecha 23 una nota al Ministerio de Gobierno, en la que manifiesta que ha enviado al oficial 1° de la Gefatura á Juan Chazo á sumariar al Comisario.

Es evidente que tal procedimiento nada tiene de regular ni de equitativo. No es así como se llega á la averiguacion de la verdad y al castigo del crimen.

Lo que correspondia hacer, lo que debe hacerse, lo que reclama la moral pública torpemente ultrajada, es que se separe de ese puesto inmediatamente al Comisario. De otro modo el sumario que se levante no será mas que farsa.—Servirá para ocultar y oscurecer el asunto en vez de definirlo y aclararlo para hacer efectivas las responsabilidades a que haya lugar.—¿Cómo han de declarar con libertad y con conciencia los vecinos de Juan Chazo si permanece el mismo individuo sumariado al frente de la fuerza pública, que en campaña es lo mismo que decir siendo señor de vidas y de haciendas?

El 7 de Abril se presentó Villagra al Ministerio. Han pasado la friolera de 23 dias y el asunto permanece en el mismo estado: nada se ha hecho.

Un habitante del Estado ha permanecido arbitrariamente preso é incomunicado durante quince dias; ha sido *estaqueado*; ha sufrido el tormento del cepo; y sin embargo, el Comisario que así ha violado las garantías constitucionales permanece en su puesto, sin que en todo el tiempo transcurrido se le haya arrebatado de sus manos el poder que el Gobierno le confió para garantir la vida y la libertad de los ciudadanos, no para deprimirlas y violarlas!

Tal estado de cosas no puede prolongarse un dia mas. El propio decoro del Poder Ejecutivo exige una reparacion eficaz y pronta. Dejar impunes tales escándalos, seria fomentar la inmoralidad y el atentado.

Sobre el Sr. Gefe Político de la Florida, es sobre quien pesa la mayor responsabilidad en este asunto. De él depende inmediatamente el Comisario de Juan Chazo. A él compete aclarar sin demora el hecho y mandar á la capital con una barra de grillos al funcionario, si resulta culpable.

Ah!—Si la ley protectora de la libertad individual que imponga á los funcionarios arbitrarios la responsabilidad civil y criminal de sus actos estuviese promulgada, no se presenciarian estos abusos vergonzosos de la autoridad y de la fuerza.

Por eso, cada atentado que se perpetra, cada libertad que se conculca, cada garantía que se vilipendia y se escarnece, son otras tantas elocuentes protestas que vienen á demostrar á los Representantes del pueblo la necesidad ineludible en que está el país de tener una ley severa, inexorable que levante sobre la prepotencia brutal de la fuerza las garantías de la Constitucion, el derecho del hombre, la libertad del ciudadano.

Entretanto, excitamos el celo del Gobierno, del Gefe Político de la Florida, y reclamamos de ellos la mas breve y enérgica accion para poner á raya á los caudillitos de barrio, que pretenden levantar la ley brutal del sable sobre la misma Constitucion de la República.

El Gobierno no debe dar lugar á que el asunto se convierta en cuestion internacional y pase á la via diplomática. Las autoridades orientales deben demostrar, que sin necesidad de la iniciativa de los Agentes estrangeros, ellas saben administrar justicia y proteger al habitante del Estado, cualquiera que sea su nacionalidad, en el goce de sus derechos individuales.

Lejos estamos de censurar al Gobierno en este caso,—Sabemos que cumple su deber y que si omision hay, de esa omision es responsable solo el Gefe Político de la Florida.

El Sr. Villagra se muestra muy agradecido hácia el Sr. Ministro de Gobierno y al Sr. Comisario Maciel, por las atenciones que le han dispensado y el celo muy laudable que han desplegado en este asunto.

## Asuntos policiales

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señores Redactores: Espero tendrán la bondad dar publicidad en *El Siglo* á las líneas siguientes:

Señor D. Eugenio C. Abella.

Querido César:

He leido tu renuncia y las piezas que se siguen. Aquella está redactada con dignidad. Lejos de ser ridículo el lujo en ella desplegado, es austero, sensato. Has dado un ejemplo que debieron darlo otros antes que tú.

Al hacerse cargo el Sr. Pereda de la Gefatura, todos vieron en él la venida del Mesías. Esto es tan notorio como que no se hablaba otra cosa. Se creyó que el Sr. Pereda iba á eliminar del personal de Policía á todos aquellos, *para quienes ha pedido la prensa la destitucion y la cárcel*, como dice tu carta al empleado, Sr. Esquivel: era una verdadera anarquía de concepciones, y sin embargo, no se halló una que diera solucion cabal á tanto problema.

Todo quedó como estaba.

Los baluartes que levantaron para su método sosteo esos á quienes te refieres, tildados por la opinion pública, no han sido demolidos por el actual Gefe.

Sin embargo; á tí, que por dignidad é independencia no aceptas un puesto al lado de ese mismo Gefe, se te vá á conducir al banquillo del criminal!

Déjate llevar á ese banco de los acusados; la reparacion será espléndida: tendrás ocasion de dar una leccion mas á los que hacen de los intereses públicos su propio patrimonio.

Los empleados de policía se hallan en el caso imprescindible de levantar el cargo que les viene haciendo la prensa hace tiempo, y en el que tú te fijas para no aceptar un puesto que te denigra y que se te ofrece.

El Gefe impulsa á sus subalternos á que te acusen ante el Tribunal popular. Esa acusacion la aceptas gustoso. Allí corroborarán los hechos la profunda desmoralizacion, de la que no has querido participar. El elocuente lenguaje de esos mismos hechos, dejará muy atrás cuanto puedas decir hoy.

Cuando se empiece á exhibir pruebas que arrojen resplandeciente luz, con la que se ilumine la conciencia de uno y otros, entonces el ávido espectador penetrará sus designios y apercibirá de qué lado están, *no el lujo ridículo é intempestivo*, sino la crápula que la opinion pública marcó con el dedo.

El triunfo lo tienes en la mano. Y en esta creencia yo me permito pedirte una gracia.

Que la cárcel no se abra ese dia para los que caigan ante la inflexibilidad de la ley.

Es bastante pena la que les aplicarán sus conciudadanos, cuando revisando el catálogo de los hombres aptos para el ejercicio de las funciones públicas, se vean forzados, por razon de su conducta, á borrar sus nombres y á retirarles en adelante su confianza, cerrándoles para siempre las puertas de todo puesto público.

Tiene confianza en la justicia de tu causa, tu amigo.
*M. Losada.*

Peñarol, 27 de Abril de 1873.

## Cámara de Representantes

En la sesion celebrada ayer no hubo discusiones acaloradas, ni asuntos ruidosos, pero indudablemente, el país ganó en ella, algo mas que lo que gana con esas interpelaciones, que á veces se hacen sistemáticamente al Poder Ejecutivo, á pretesto del respeto á la ley, pero realmente en nombre de ambiciones personales defraudadas.

Quizá hasta ahora la Cámara de Representantes no ha celebrado una sesion de mayor trascendencia é importancia que la que tuvo lugar ayer.

Puesto en discusion general el proyecto presentado por el Dr. Ramirez sobre responsabilidad civil de los funcionarios públicos, con las modificaciones introducidas por la Comision de Legislacion, que acompañó el proyecto con un informe sensato y luminoso, usó de la palabra el Dr. Bustamante, demostrando en su brillante discurso que la garantía de la vida, de la libertad y de la propiedad de los habitantes del Estado es la base de la paz pública, no de esa paz enfermiza y precaria que gozan las sociedades en las que están falseados los principios de justicia, sino de la paz fecunda, vivificadora, inconmovible, que resulta de la armonía del órden, de la consagracion de la libertad, de la efectividad de los principios soberanos del derecho.

El proyecto del Dr. Ramirez, modificado, fué *unánimemente* sancionado en general.

Las ideas liberales de que *El Siglo* ha sido incansable campeon, han obtenido, pues, un espléndido triunfo.

Que el proyecto se convierta cuanto antes en ley de la República, es nuestra aspiracion.

Y el dia en que incorporemos á nuestro derecho positivo el gran principio de la responsabilidad civil, ese dia habrá recibido un golpe de muerte la arbitrariedad, el atentado y la violencia.

Victorias como esta; triunfos de las ideas modernas sobre los decrépitos errores del pasado, de la libertad sobre la fuerza, de la ley sobre los mandones arbitrarios, son los que han de llevar al país, transfigurado, á su felicidad y á su grandeza.

*El Siglo* está de felicitaciones, por que en la conquista realizada descubre parte de sus esfuerzos, parte de sus trabajos, parte de sus luchas en favor de la causa de la libertad. Son nuestras aspiraciones que se realizan; son nuestras ideas que triunfan!

No hace mucho tiempo, los sofistas oficiales propagaban sin reparo doctrinas subversivas de todos los dogmas liberales, negatorias de los preceptos de la Constitucion y de las leyes, contrarias en un todo á los grandes principios de la seguridad individual del hombre y de la responsabilidad civil del funcionario público. Hoy no hay una sola voz que se levante en el seno de la Cámara á sostener aquellas ideas que se exhibian con todos los atributos de la verdad, en época cercana. Hoy no hay una sola voz que se levante á combatir las leyes tutelares de la seguridad individual y de la propiedad particular: leyes que importan la mas elocuente, la mas terminante condenacion de los actos de los gobiernos anteriores!

Es que las ideas han hecho su camino—Es que la ley del progreso se cumple—Es que los tiempos cambian con las evoluciones incesantes que arrastran á los pueblos á la realizacion de sus destinos indefinidamente perfectibles.

No queremos hacer acusaciones retrospectivas—Deseamos señalar un gran progreso realizado—Y ¡qué cosa hay mas noble y generosa que saludar con júbilo una conquista del progreso!

Se aprobó tambien un proyecto sobre Instruccion Pública aconsejado por la Comision de Legislacion en reemplazo del del Dr. D. Laudelino Vazquez. No podia suceder de otro modo.—El proyecto raquítico del Dr. Vazquez no satisfacia ni medianamente las exigencias de la instruccion pública entre nosotros.—Aprobarlo habria sido crear obstáculos en vez de establecer facilidades á la difusion de la educacion del pueblo.

La Comision de Legislacion se ha inspirado en sanas y patrióticas ideas, comprendiendo que la aspiracion de las sociedades modernas es la descentralizacion en todas las esferas y que la instruccion pública no debe ni puede depender del Centralista Poder Ejecutivo—Institucion eminentemente popular, la instruccion pública debe depender de las municipalidades—Mientras que el *Municipio* no se establezca entre nosotros, á las Juntas E. Administrativas debe librarse la direccion y la propagacion de la enseñanza.

Por indicacion del Sr. Representante por Maldonado, se resolvió dar á la prensa los asuntos repartidos, el dia antes de cada sesion. Es el medio de que el pueblo conozca, estudie y discuta los trabajos legislativos.

Se nota en la Cámara la ausencia del Sr. Director de *La Tribuna* y ¡rara coincidencia!—es precisamente cuando se trata de responsabilidad civil, de imponer penas á los violadores de la Constitucion y de las leyes, de garantir eficazmente la seguridad individual, cuando falta el Sr. Representante por Montevideo!

## El Dr. Serratoza.

Con gusto accedemos al pedido de este señor, publicando las líneas que nos remite y que van en seguida.

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy Sr. mio: Dos equivocaciones sin duda en la redaccion del partes de los individuos fallecidos de fiebre amarilla, dado estos últimos dias á la prensa, me ponen en el deber, contra mi voluntad, de molestar su atencion rogándole inserte en la seccion correspondiente del periódico que tan dignamente dirige, las siguientes líneas que con el mismo objeto envio tambien al Sr. Director del *Telégrafo Marítimo*; hágolo mas que por salvarlas con su publicacion por el deseo de que en lo sucesivo no continúen, cuya posibilidad me autoriza á creer su repeticion, esperando que el encargado de evitarlas así lo procure.

En la mortalidad de ayer publicada por los periódicos, aparece un tal Luis Ferrari italiano, de 28 años de edad, fallecido en la calle de Ciudadela núm. 11 asistido por mí, y esto es inexacto, solo he visto á ese individuo (enfermo y segun me dijeron los que le cuidaban hacia nueve dias y asistido por una mujer) una sola vez en la agonía, y cuando nada absolutamente podia hacerse ni aun para retardar la marcha de su enfermedad que rapidamente lo llevaba á un término fatal; poco despues se me ha dicho falleció.

Así lo hice presente al encargado de la Comision de Salubridad al darle parte verbal, cuyo señor tuvo la deferencia de decirme que en ese caso no distrajese mis ocupaciones para dar el certificado de dicha defuncion, de que se encargaria el médico de dicha Comision, y lo que supongo sucederia puesto que nada mas volví á saber del citado enfermo sino su fallecimiento muchas horas despues de ocurrido.

Otro hecho igual acaeció con la enferma Teresa Gotero Laucriola, fallecida el dia 22 en la calle Bacacay núm. 13, y á quien tambien solo vi una hora antes de espirar, si bien de aquella estendí el certificado de óbito, como no hubiera tenido inconveniente en hacerlo de Ferrari, si se me hubiese pedido.

No me preocupa la idea del juicio que pueda formarse al ver aparecer casos de mortalidad en enfermos asistidos por mí si realmente lo han estado, siendo natural que los médicos asistan los enfermos é imposible que se salven todos, es de sentido comun que bajo sus cuidados han de morir algunos, desdichado el que ni este lenitivo á sus padecimientos tenga, pero de eso á cargar con la asistencia de todos los que sin ella mueran, hay una gran diferencia.

Suplico á V. señor Director me dispense la molestia, y al darle anticipadas las gracias, aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.
*Antonio Serratoza.*

# CUERPO LEGISLATIVO

### Asamblea General

### CÁMARA DE SENADORES

*Asuntos mandados repartir*

Honorable Cámara de Senadores:

Federico Maciel, Sargento Mayor de la República, ante V. H. respetuosamente me presento y espongo: Que al principio del año próximo anterior, elevé á la H. Comision Permanente una solicitud acompañando un espediente por el que constaba mi clase militar, tiempo de mis servicios y sueldos que la Nacion me adeuda por mi contingente prestado durante la Cruzada Libertadora.

Me permito llamar la atencion (la atencion) de V. H. en que he sido víctima de las arbitrariedades que acostumbran á ejercer ciertos mandatarios cuando desgraciadamente son subyugados por la personalidad en lugar de guiarse por el camino de verdad y justicia.

Honorable Senado—Asuntos de la misma naturaleza del mio, han sido despachados favorablemente y los interesados se presentaron cobrando los sueldos á la superioridad mucho mas posteriormente á mí, lo que hace comprender hasta la evidencia el acto injusto que se ha ejercido conmigo.

Estraño tambien que la H. Comision Permanente no haya proveido á mi solicitud, cuando á muchas personas que se presentaron despues que yo, se les despachó al momento.

Por estas razones y otras que por el momento reservo, suplico á V. H. se sirva ordenar que el mencionado espediente sea sacado del archivo de la H. Comision Permanente donde existe, el que doy por entregado en el H. Senado, para que V. H. me haga justicia que pido, etc. *Federico Maciel.*

INFORME.

Comision Militar.

Honorable Cámara de Senadores:

La Comision Militar ha estudiado el espediente que V. H. le ha pasado á informe, relativo á la solicitud del ciudadano D. Federico Maciel, reclamando su liquidacion, del tiempo en que sirvió en la Cruzada Libertadora.

El peticionario, ocurrió al Poder Ejecutivo al efecto, y este, despues de oir al Fiscal, devolvió el asunto al interesado, por creer prescripto el reclamo.

En vista de tal resolucion, el interesado se presentó al Honorable Senado, quejándose de denegacion de justicia.

El Honorable Senado, con fecha 16 de Junio de 1869, resolvió: que justificara el interesado en forma, su clase militar.

Justificada en forma su clase, segun los certificados que acompaña, vuelve el asunto al Honorable Senado, elevado por el peticionario y es entonces que V. H. con fecha 23 del corriente, ha mandado integrar la Comision Militar, por escusacion del Sr. Senador por Soriano.

Vuestra Comision, en toda justicia cree que V. H. debe mandar sea liquidado el peticionario por el tiempo que reclama, el cual está bien comprobado; y al efecto os propone la siguiente—

MINUTA DE DECRETO

Art. 1.° El Poder Ejecutivo mandará liquidar á D. Federico Maciel, sus servicios de la época de la Cruzada Libertadora.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 27 de 1873.
*Xavier Laviña—Pedro Carve.*

Honorable Cámara de Senadores:

Francisco Belen, coronel graduado de la República á V. E. respetuosamente espongo: que habiendo recurrido al Superior Gobierno para que mandase liquidar mis sueldos devengados desde el mes de Abril de mil ochocientos sesenta y tres hasta el mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, en la calidad que he justificado de sargento mayor de caballería de línea.

Por última resolucion y en mérito de un informe de f. 8 de la Contaduría General, el Superior Gobierno declara prescripto mi derecho fundándose en que en Diciembre doce de mil ochocientos sesenta y seis se promulgó una ley fijando seis meses de plazo para el reclamo de liquidaciones, y que ese plazo trascurrió sin que reclamara dicha liquidacion.

Dos son los puntos que esa resolucion contiene y que carecen completamente de verdad y de justicia—El primero es el aserto que hace la Contaduría de que aparezco como dado de baja en las listas de revista de Abril de mil ochocientos sesenta y seis.

Este es un error ó bien un informe apasionado de la Contaduría!

Si en el mes de Abril de 1866 me hallaba dado de baja, ¿cómo es que en Julio de 1866 estaba en servicio del ejército del Paraguay desempeñando la comision de conducir los caballos para las operaciones del referido ejército, como lo comprueba la nota del Ministerio de la Guerra de fecha 20 de Julio del espresado, que respetuosamente acompaño á V. H.?—¿Cómo es que si en Abril estaba dado de baja, en Enero 26 de 1866 pedia licencia del ejército del Paraguay y no se me concede, segun lo comprueba la carta autógrafa del General Flores, que tambien exhibo!—¿Cómo es que si aparezco dado de baja del ejército del Paraguay, se me confiere la comision de que instruye la nota de fecha 2 de Agosto de 1866, que del mismo modo presento?

Dije que es un error, porque ignoro que en el mes de Abril de 1866 haya sido dado de baja; pero si tal cosa existió ha debido [illegible] desde que, como queda demostrado, [illegible] en el mismo ejército de operaciones [illegible] Paraguay.

El segundo punto es mas grave, [illegible] la disposicion que se invoca de 12 de Diciembre de 1866, fijando plazo para obtener las liquidaciones, es una violacion directa y flagrante de otras disposiciones y leyes que acuerdan á los militares opcion á su sueldo, constituyéndolos por ese hecho *legítimos acreedores del Estado*. El Estado, pues, que tanto vale decir el Gobierno, no puede de manera alguna, sin violar los mas sagrados derechos que la Constitucion establece en favor del ciudadano en su rol de deudor, fijar á sus acreedores plazos para venir á exigir lo que pura y legalmente se les adeuda.

Aparte, como lo he demostrado, de que me ha sido imposible reclamar en oportunidad mis haberes devengados durante la campaña que se inició en Abril de 1863, la Ley invocada de 12 de Diciembre de 1866, no puede tener jamas el poder de prescribir derechos adquiridos por otras anteriores.

Sentar semejante principio seria dejar á los deudores del Gobierno ó del Estado, sin garantía alguna y á merced de la voluntad del Gobierno.

En mérito de esta consideracion, recurro á V. H., suplicándole que en la esfera de sus atribuciones haga que el P. E. cumpla con la Constitucion y las leyes y mande liquidar los haberes que á costa de sacrificios de sangre me adeuda la Nacion.

Es justicia, etc. *Francisco Belen.*

INFORME

Comision Militar.

Honorable Cámara de Senadores:

La Comision Militar se ha impuesto de la solicitud y espediente, presentado á V. H. con fecha 23 del corriente, por el Sr. Coronel D. Francisco Belen, solicitando su liquidacion de la época en que sirvió en el Ejército de la República en el Paraguay, hallando justificados los servicios del peticionario en la época á que hace referencia, es de opinion que V. H. preste su sancion á la siguiente:

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1° El P. Ejecutivo mandará liquidar el coronel D. Francisco Belen el tiempo de sus servicios en la época de la guerra con el Paraguay.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 27 de 1873.
*Xavier Laviña—Pedro Carve.*

# INTERIOR

*Lista de suscricion promovida en el Departamento de Durazno, para contribuir al alivio de sus hermanos atacados del flagelo en Montevideo:*

Alfredo Parodi $ 4.00, Ramon Aldado 4 70, Faustino San Martin 4 00, Rufino Rebollo 4 00, José Lopez

---

## FOLLETIN 113

# LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR PONSON DU TERRAIL

SEXTA PARTE

[illegible]

—¿Qué es eso? esclamó Musellina, ¿tienes sueño?

[illegible]

Y apoyó la cabeza sobre el hombro de Mr. de Gonidec.

De pronto una sospecha terrible atravesó su espíritu.

[illegible]

—Bueno es que sepais, querida, añadió el conde con la misma calma, que nos hallamos al otro lado del Rhin, en medio de la Selva Negra. Hace cuarenta y ocho horas que dormis.... No griteis, pues ademas es inútil... no hay habitacion alguna en el camino, y son las dos de la mañana.

Musellina se fijó en él con estupor.

—¡Ah! esclamó, ¡sois un infame! Lo veo... habeis asesinado á mi pobre Gonidec!

El conde no respondió una palabra.

XXIV

¿Qué habia sucedido pues para que Musellina se hallase tan inopinadamente en poder del conde Pablo, y en un camino de Alemania?

Esto es lo que vamos referir, viniendo al momento en que el conde ruso salió de casa de la jóven.

Al despedirse de ella á la hora de costumbre, el conde tomó el camino de la calle de la Pepiniere y entró en su casa.

Una persona le estaba allí esperando, y aquella persona era Meriadec.

—Todo se halla pronto, le dijo este último.

—La silla de posta.....

—Espera enganchada en la esquina de la avenida de la Reine-Hortense.

—¡Y el Vampiro!

—Hace dos horas que ha llegado á Paris.

—Bien, dijo el conde.

Y pasó á cambiarse á su gabinete, poniéndose un traje de viaje.

En cuanto á Meriadec, ya estaba preparado, y dispuesto para ponerse en camino.

Á las doce y media, el conde dijo á Meriadec:

—Musellina ha debido cenar con Gonidec; tanto mas cuanto que yo he comido con ella, y la he visto muchacha apenas al probó bocado.

—En ese caso creeis....

—Creo que á esta hora duermen ambos profundamente.

—Entonces es el momento.....

—Sí, partamos.

Y el conde Pablo y Meriadec tomaron el camino del parque Monceaux.

Este se halla cerrado á media noche para el público, pero las casas que lo rodean tienen una puerta al parque por sus jardines, y los habitantes la facultad de penetrar en él á cualquier hora.

El conde habia tomado sus precauciones.

El portero de una de las casas inmediatas á la de Musellina, habia prometido, mediante una gratificacion, dar entrada al conde en el parque.

Así le fué muy fácil penetrar en él, y, acompañado de Meriadec, se dirigió á la verja del jardin de Musellina.

El cochero de esta los esperaba en el jardin, y tan luego como vió al conde, se apresuró á abrirle.

—¡Habeis hecho cuanto os dije? preguntó el conde en voz baja.

—Sí, señor.

—¡La cocinera ha salido?

—Desde esta mañana. El lacayo está en un baile del arrabal, y el ayuda de cámara duerme donde de costumbre.

—¿De manera que estás solo?

—Sí, señor.

—¿Y..... la señora?

—¡Oh! la señora se ha acostado hace mucho tiempo.

—Está bien. Ahora, véte al recibimiento y espera.

El cochero se inclinó y se dispuso á obedecer.

—Si oyes algun ruido, no te inquietes por ello ni dejes tu sitio.

—Bien, señor.

—Á ménos que yo te llame....

Y diciendo esto, el conde entró en la casa.

Las ventanas del gabinete de Musellina y del dormitorio daban al jardin, y en ninguna de ellas se veia luz á esta hora, por la sencilla razon de que la jóven estaba en el cuarto de Gonidec.

Todas las noches, despues que se retiraba Aglae, Musellina tenia la costumbre de cerrar la puerta de la antecámara del primer piso, luego la de su dormitorio, y en fin la del gabinete, que aseguraba por dentro con el cerrojo.

El conde Pablo estaba sin duda en todos estos pormenores, pues dijo á Meriadec al subir la escalera:

—Tenemos que abrir tres puertas. Las dos primeras no tienen sin cuidado, puesto que el cochero tomó en cera las guardas y ha mandado hacer dobles llaves.

—¡Ah!

—Pero en cuanto á la tercera, es necesario renunciar á abrirla.

—No os comprendo.

—Está asegurada por dentro con un cerrojo.

—Bueno.

—Y seria preciso echarla abajo.

—¡Y bien?

—Pero el gabinete comunica con la antecámara por una gran ventana condenada, que cierra un grueso cristal empañado, de manera que deja penetrar la luz y no la vista.

—¡Vamos á romper el cristal?

—No; ¿qué necesidad hay de hacer ruido?

Y el conde enseñó un enorme diamante que llevaba en el índice de la mano derecha.

—Veamos primero, añadió, si Musellina está en su dormitorio.

Y aproximó á la cerradura de la antecámara la luz que le habia dado el cochero, é introdujo una de las llaves que habia traido.

La puerta cedió inmediatamente.

—Hé aquí la ventana, dijo el conde señalando el cristal de que habia hablado.

Despues se fué derecho al cuarto de dormir de Musellina, y abrió la puerta con la misma facilidad.

El cuarto estaba desierto y el lecho intacto.

Ademas, la puerta del gabinete, cerrada por dentro, no podia dejar ninguna duda á los dos visitadores nocturnos.

Volvieron pues á la antecámara.

Entónces, con una habilidad que hubiera hecho honor á un vidriero de profesion, el conde Pablo cortó el cristal de la ventana.

Apénas si Meriadec oyó el ligero crujido que siguió á la crepitacion del cristal al cortarlo el diamante, y que á un ligero empuje cayó sobre la espesa alfombra del gabinete.

—Tened cuidado de no heriros al pasar, dijo el conde, pasando el primero por aquella brecha improvisada.

Meriadec le siguió sin el menor accidente.

—¡Ah! esclamó el conde Pablo poniendo el candelero sobre el mármol de la chimenea, Don Pedro no nos ha robado los mil dollars: mirad.

Y extendió la mano señalando la biblioteca, que se hallaba abierta de par en par, y dejaba ver la puerta del pasadizo secreto.

—Tomemos nuestras precauciones, dijo.

Sacó en seguida un puñal del bolsillo, cogió de nuevo el candelero, y se introdujo por el pasadizo seguido de Meriadec.

A los pocos pasos hallaron la escalera que ya conoce el lector, y al pié de ella la puerta del cuarto que servia de refugio á Mr. de Gonidec.

—¡Ah! diablo! esclamó el conde, se han encerrado por dentro, y yo no tengo la llave de esta puerta.

—Llamemos pues, dijo Meriadec.

Y añadiendo la accion á las palabras, dió repetidos golpes, pero nadie le respondió.

—No os canseis en vano, dijo el conde á su amigo, duermen tan profundamente, que no los despertaria el cañon de los Inválidos. Aguardad.

Y el conde, que era de una fuerza poco comun, apoyó las espaldas contra la puerta, dió un vigoroso empuje, é hizo saltar la cerradura.

Entónces se encontraron en la entrada de aquel cuarto tan cuidadosamente oculto, que habia servido de asilo al aventurero americano, y que ahora abrigaba al vizconde Arturo de Gonidec.

La mesa servida aún, y los restos de la cena que en ella se veian; todo atestiguaba que el sueño habia sorprendido bruscamente á Mr. de Gonidec y á Musellina.

Y en efecto, ambos estaban acostados desordenadamente en el canapé, y dormian profundamente.

—¡Oh! dijo el conde riéndose, podemos hablar alto y con entera libertad; están aletargados y por muchas horas.

—Pero hay una cosa que no comprendo, dijo Meriadec.

—¿Cuál?

—¿Cómo habeis podido emplear un narcótico, puesto que la cocinera es incorruptible?

—Muy sencillo, amigo mio. Ni el vino que han bebido, ni los manjares que han probado, eran los que dejó la cocinera. La sustitucion no ha sido difícil.....

—¡Ah! ya comprendo, dijo Meriadec.

Y acercándose al canapé, añadió;

—Ahora, me parece, no debemos perder el tiempo aquí.

—No por cierto.

—Muy bien. Voy á cargar en hombros á nuestro buen vizconde, y á llevarlo á la silla de posta.

—Eso es.

Meriadec habia cogido ya á Gonidec, y se lo iba á echar á cuestas como un fardo, cuando el conde le detuvo de pronto:

—Esperad, le dijo.

—¡Qué hay pues?

—Me ocurre una buena idea.

—¡Ah!

—Debiamos poner á Gonidec en la silla de posta, á fin de que al despertarse al otro lado del Rhin, se encontrase á solas con el Vampiro.

—Sí, ¿y bien?

—¡Si hiciéramos lo contrario?

—¿Cómo pues?

—Llevándome yo á Musellina.

—Bien.

—Y dejando aquí á Gonidec.

—Pero.... ¿Y el Vampiro?

—¡Toma! ocupará el puesto de Musellina. Lo mismo despachará aquí su negocio que en Alemania; y aun mucho mejor, puesto que esta casa parece construida expresamente para nuestros fines.

—Pero.... Musellina....

—Yo me encargo de tenerla separada de aquí todo el tiempo necesario.

—¿Y yo?

—Os quedais en Paris, donde recibiréis mis instrucciones.

—Está bien.

Así continuaron hablando mas de una hora cerca de los dos durmientes, sin que estos hiciesen el menor movimiento, y el conde trazó á su amigo, con los mas minuciosos detalles, todo lo que debia hacer respecto á Gonidec.

En seguida Meriadec tomó á Musellina en brazos y se la echó sobre el hombro; y el conde cogió el candelero, y lo precedió alumbrándole.

—¡Ah! no olvideis tampoco, dijo al salir del cuarto, el hacer componer esta puerta.

—¿Tendremos tiempo? preguntó Meriadec.

—¡Ya lo creo! Gonidec dormirá aún mas de cuarenta horas.

Continuaron subiendo lentamente, y cuando llegaron á la antecámara, el conde salió á la escalera, é inclinándose sobre la barandilla, llamó al cochero.

Despues, volviéndose hácia Meriadec, añadió:

—¿Habeis comprendido bien todos los medios que hay que poner en accion?

—Sí, respondió Meriadec.

XXV

El cochero se quedó contemplando con enternecimiento á Musellina, que Meriadec habia acostado en uno de los bancos de la antecámara. El pobre diablo estaba en la persuasion de que era el vizconde á quien debian llevarse, y al ver ahora lo contrario, acabó por no comprender una palabra.

—Juan, le dijo el conde, ¿ves á este caballero?

—Sí, señor conde.

—Bien. El queda aquí en mi lugar, y le obedecerás en todo como á mí mismo.

—Sí, señor conde.

—Por lo demas, y esto estimulará tu obediencia, él te dará, concluido que sea su encargo, una propina extraordinaria de dos mil francos.—Ahora, añadió, vé á abrir la puerta de la calle.

El cochero se inclinó.

—En seguida irás á la esquina de la avenida de la Reine-Hortense, dónde hallarás una silla de posta.

—Bien, señor.

—Y la harás avanzar hasta aquí.

El cochero volvió inmediatamente la espalda y corrió á desempeñar su encargo.

Meriadec volvió á tomar entónces á Musellina en brazos, y con las mismas precauciones, y precedido por el conde, bajaron hasta el vestíbulo.

—¿Os habeis hecho cargo de todos los detalles, amigo mio? repitió el conde Pablo, no olvidais nada?

—Nada absolutamente, repuso Meriadec, descuidad.

Cinco minutos despues llegó la silla de posta.

El conde salió, abrió la portezuela, y dirigió la palabra á una mujer que se hallaba dentro del carruaje; una mujer tan envuelta en un manto y capuchon de viaje, que era imposible distinguir su rostro, ni sus formas.

—Descended, dijo el conde.

—¿Por qué? preguntó la desconocida.

—Porque se ha cambiado el programa.

—¿De veras?

—En vez de viajar, os quedais por ahora aquí.

—¿En esta casa?

—Sí.

—¿Y.... él?

—Está en ella. Pero no tengo tiempo para explicaros lo que debeis hacer. Meriadec os lo dirá.

La mujer se inclinó sin responder y echó pié á tierra.

Entónces Meriadec colocó á Musellina, que continuaba aletargada, sobre los cojines del carruaje, y el conde montó en seguida y se sentó al lado de ella.

—¿Cuándo volvereis? le preguntó Meriadec.

—Dentro de ocho dias. Yo os enviaré un telegrama desde Estrasburgo.

Y diciendo esto, el conde hizo una seña á los postillones, y la silla salió á escape.

Meriadec entónces ofreció la mano á la mujer que habia llegado en la silla, la hizo entrar en la casa, y la condujo al cuarto de Musellina.

—Estáis en vuestra casa, la dijo. Mañana vendré á veros muy temprano, y hablaremos.

Despues de lo cual volvió á bajar, y se reunió con el cochero, que no habia salido aún de su asombro.

—¿A qué hora, le preguntó, suele volver la cocinera el lúnes?

—Entre nueve y diez de la mañana.

—Bueno. ¿Y el lacayo, cuándo se recoge?

—Al alba.

—¿Y el ayuda de cámara?

—Un poco mas tarde, entre siete y ocho.

—¿Estás seguro de ellos?

—¿Del ayuda de cámara y del lacayo?

—Sí

—Con dinero, sin duda alguna.

...00, Luis E. Perez 10 00, Celedonio Islas 3 00, Francisco Fernandez 2 00, Martin C. Martinez 2 00, Justo G. Orsia 2 00, Timoteo Ballesteros 2 00, Santiago M. Cesaró 0 50, Pelegrio Pelegrin 0 40, José Padron 0 20, Bautista Franchi 0 50, Bautiol y C.ª 1 00, Lorenzo Zavala 1 00, Emilio Reyes 5 70, Lino E. Pereira 2 00, Santiago Belerdi 1 00, Pedro Noivo 0 50, Angel Freligini 1 00, Juan Suarez 0 40, Juan Tramontani 1 00, Julian Villanola 0 50, José Rodriguez y C.ª 2 00, Un amigo 0 20, Abella y hnos 3 00, Manuela Camara 2 00, Antonio Posse 1 00, Joaquin Silva 1 00, Manuel Martinez 1 00, Belarmino Santos 2 00, Justo Cledon 2 00, Francisco Bravo 1 00, Francisco Caiano 2 00, Teodoro Simonera 0 50, Luis Corre 2 00, Alonso Fernandez 2 00, Antonio Fernandez 2 00, Familia del Sr. Uriarte 1 00, Trifona Urieta de Paredi 1 00, Manuel Varela 1 50, Federico de Leon 0 50, Alejandro Froeban 1 70, Gerónimo Aizaguer 4 70, Domingo Lamela 1 70, Eduardo Escanez 4 70, Juan Zavaleta 2 00, Abelardo Olivera 5 30, Maria L. Amarilla 1 92, Juan Irazaril 1 00, Juan Lucti 1 00, Dabert y C.ª 2 00, Francisca Laguna 1 00, Lauriano Otarzabal 0 50, Pedro Oltarzabal 2 00, Pedro J. Vera 2 00, Felix Zavala 3 00, Juana Barragan 3 00, Gerónima Paralade 1 00, Francisco Prat 0 20, Lola Nevel 3 00, Paulino Mato 5 00, Manuel Ibañez 5 00, N. N. 4 70, Victor Sobaique 0 50, Fortunata Barragan 2 00, Bernardo Dique 1 00—Suma $ 146 61.

**Colecturía General**

**LIQUIDACION**

**RENTAS GENERALES**

| | | |
|---|---|---|
| Importacion | $ 195,025 51 | |
| Eslingaje y almacenaje de Importacion | 8,374 78 | |
| Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias | 1,475 42 | $ 204,875 71 |

**RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

**DEUDA FUNDADA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 por ciento de Exportacion | $ 23,025 18 | |
| 2 por ciento adicional de Importacion | 22,412 50 | $ 45,437 68 |

**DEUDA INTERNA**

| | | |
|---|---|---|
| 3 por ciento adicional de Importacion | $ 35,012 15 | |
| 2 por ciento adicional de Exportacion | 11,565 65 | |
| 3 por ciento sobre carnes | 1,094 65 | |
| Tonelaje | 1,965 00 | $ 50,637 75 |

**EMPRÉSTITOS Á ORO**

| | | |
|---|---|---|
| 1 por ciento de Importacion al Uruguayo | $ 18,129 95 | |
| 6 por ciento de Importacion al Extraordinario | 72,191 95 | $ 120,321 93 |

**DEUDA EXTRAORDINARIA**

| | | |
|---|---|---|
| 3 por ciento adicional á Exportacion | | $ 11,565 65 |

**CONTRIBUCION DIRECTA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 por mil de Importacion | | $ 1,849 24 |

Montevideo, Abril 30 de 1873.

*M. Pellicer*, Liquidador.

# EXTERIOR

[illegible]

LA CONVENCION—En su sesion de antenoche continuó ocupándose del régimen municipal.

Por tercera vez fué el tema de la discusion el artículo 202, quedando aprobado el presentado por el Sr. Estrada, que dice así:

Art. 202. La ciudad de Buenos Aires formará un distrito con sujecion á las bases siguientes:

1.ª Cada una de las catorce parroquias en que actualmente está dividida y de las que en adelante se crearen, elegirá un Consejo para su propio gobierno de barrio.

2.ª Un Consejo Central, compuesto por delegados de los Consejos parroquiales, tendrá á su cargo los asuntos generales del municipio.

La ley orgánica deslindará las atribuciones, responsabilidades y poderes de los Consejos parroquiales y del Consejo Central.

CASI DESGRACIA—Anteayer en el tren de las 2 de la tarde del ferro-carril del Oeste, antes de llegar á la estacion San José de Flores, uno de los wagones de atras recibió una descarga de escopeta, cuyas municiones hirieron en la cara á varios de los pasageros que en él iban.

Averiguado el hecho, resultó que dos individuos andaban cazando muy cerca de allí; uno de ellos hizo el disparo por herir á un animal, segun lo han confesado ellos mismos á la autoridad que los capturó; pero el uno echa las culpas al otro.

En esta emergencia la autoridad los capturó á los dos é instruye actualmente la indagacion correspondiente.

La *Tribuna* del 26 y 27 contiene lo siguiente:

—Hace algun tiempo que vemos colocadas en las vidrieras de algunas casas los figurines de última moda para las señoras.

Un colega denunció que algunas de esas casas que tienen figurines, encubrian otra cosa que casas de modistas.

Quisiéramos saber, si esas casas de modistas pagan ó no su patente como todos los demas ó si es que gozan de un privilegio acordado por una nueva ley.

Ignoramos esto, y seria bueno saber si lo sabe la autoridad competente.

Un colega nos dice que la estátua del general Belgrano se encuentra en el corralon de los señores Casares, porque la Municipalidad ha rehusado que sea colorado en la plaza 25 de Mayo.

El colega añade «Sin duda se querrá favorecer el barrio de algun amigo.»

La Municipalidad antes de mandarse á que en Europa se hiciera esa estátua debió haberse fijado en el sitio donde podria colocarse ese justo monumento á uno de los hombres que mas honran á la República Argentina y no esperar á que la prensa justamente indignada censure la conducta que hoy observa rehusándose á que se coloque en la plaza 25 de Mayo, sitio el mas adecuado, como el mas preferente.

Mientras, qué resolverá la Honorable Corporacion? A dónde irá á parar esa estatua?

Tal vez se piense colocarla en el Hueco de Cabecitas.

MOVIMIENTO ELECTORAL—El *Nacional* de ayer publica lo siguiente:

[illegible]

...señor Andrea, que por su carácter franco y activo, se hacia querer de todos cuantos frecuentaban su establecimiento de recreo y que tan bien atendia.

Queda una jóven viuda y uno ó dos hijos del laborioso y honrado estrangero.

La justicia se encargará de averiguar si hay ó no culpabilidad en la desgracia de que damos cuenta.

Uno de estos dias pasados desaparecieron del hogar dos frescas rosas, á pesar del cuidado de sus padres.

Despues de haberse practicado las diligencias que se creyeron oportunas, fueron al fin encontradas y restituidas á la casa paterna.

Estos son desgracias que verdaderamente merecen lamentarse......

En el registro del Sr. D. Roque Ferreira ha habido de haber un incendio que pudo tomar grandes proporciones.

No se sabe de qué manera ni cómo habrá quedado algun objeto encendido, un fósforo ó cigarro que ha comunicado el fuego al escritorio, el que se incendió consumiendo las llamas los libros todos de la casa.

Cuando notaron lo que acontecia dentro del registro y acudieron á apagar las llamas, no se pudo salvar un solo papel, pero se atajó la influencia del fuego con actividad y presteza, evitando su comunicacion á unos cajones de kerosene que estaban inmediatos al escritorio.

La pérdida total de los libros y demas papeles de una casa comercial, ocasionan grandes trastornos.

## Mas noticias de Buenos Aires

El *Tiber* entrado ayer nos trae diarios de la vecina orilla, cuyas noticias adelantan dos dias á las anteriores.

Hé aquí un estracto de ellas.

El Sr. D. Olegario Ojeda, redactor de la *Union*, ha recibido del empresario de la fábrica de vidrios y cristales, *ayer*, el *primer producto* del único establecimiento de este género que se ha planteado en Buenos Aires.

Así nos lo comunica el diario que redacta el Sr. Ojeda, en una carta del empresario de dicho establecimiento.

—Antenoche como á las dos de la mañana, uno de los llaveros de la Cárcel Pública sintió en varias cuadras, un ruido igual al que produce una barreta cuando se escala una pared.

Enterado de lo que ocurria, dió cuenta al oficial de guardia, quien los hizo trasladar á otro calabozo.

Para hacer esta operacion, se habian valido de un hierro que compone la percha que hay en los calabozos haciendo esto cuando la procesion que [salió] de Santo Domingo, pasaba por la puerta de la cárcel.

Con ese hierro, en forma de barreta, habian abierto los presos del calabozo número 5, un boqueron que daba al número 5, quedando de este modo todos en inmediata comunicacion.

Habian resuelto abrir otro que saliese á una casa de negocio de la calle del Perú.

Los que se trataban de fugar ascienden al número de *setenta*.

Muy poco trabajo les faltaba ya, cuando fueron sentidos...

[illegible]

...magníficos trozos de elocuencia, adornado de imágenes admirablemente lucidas y revestido del mas rico colorido, no es lo que suponíamos: nos parecia que habia de ser una violeta tímida, y no es otra cosa que un idilio quimérico, un sueño pastoral ó un proverbial castillo en España.

El orador principia, es cierto, ajando enérgicamente la servidumbre humana, y reclamando la emancipacion inmediata de esos pobres seres que llevan en la frente el estigma del ilotismo, en los flancos las cicatrices del pária, y en los piés los grillos del esclavo.

Si no repite el grito revolucionario de:—«Perezcan las colonias antes que un principio!» se ve claramente que la identidad á un principio y la abolicion de la esclavitud sean la dulce esperanza de vida que queden á las colonias. Tiene razon hasta aquí, y la tardanza de España en repudiar una institucion universalmente condenada, crea á esta nacion el peligro inminente de un conflicto desigual con los Estados-Unidos.

Pero en seguida desarrolla una teoría brillante y generosa, que, si bien es la ilusion de un noble corazon y la vision de un espíritu ilustrado, no por eso deja de carecer de toda condicion real, atendido al presente estado de cosas y las tendencias actuales de la política americana.

El Sr. Castelar nos hace remontar la corriente de los tiempos y nos señala los roles desempeñados por los diversos pueblos. El género humano es deudor de su educacion estética al renacimiento italiano; de su instruccion científica á la reforma alemana; de su progreso político á la federacion republicana de los Estados-Unidos; de su iniciacion social á la revolucion francesa, y de su equilibrio constitucional al mecanismo legislativo de Inglaterra.

España ha hecho y hará aun mas por la humanidad, pues ella es el lindero, el límite y medianera entre el antiguo y nuevo continente. Ella es quien ha descubierto ó antes bien creado entre el Atlántico y el Pacífico la tierra de promision de la democracia moderna.

Uno de sus embajadores realistas, al volver de Méjico en 1864, pretendia que habria luego una línea de monarquías desde el Potomac hasta Patagonia; mas esta fanfarronada diplomática no obstó para que Seward, el secretario de Lincoln, declarara al otro dia de la guerra de sucesion, que España seria siempre una potencia americana; solo que era preciso se democratizara; pues no podia conservar á Cuba y Puerto Rico, las mas preciadas joyas de su corona, sino introduciendo el principio republicano. Entonces verá desarrollarse el plan de Bolívar y salir de su aislamiento las repúblicas hispano-americanas.

Como lo queria Bolívar en 1821, el istmo de Panamá es el que será el punto de reunion de esos grupos, atraidos unos hácia otros por las afinidades de raza. Este istmo, admirablemente situado entre las dos grandes divisiones del continente americano, mira por un lado hácia Europa y por el otro hácia el Asia. Allí ha de celebrarse el congreso de todos aquellos pueblos que, bajo los nombres diversos de mejicanos, arjentinos, colombianos, etc., son todos españoles.

La España de hoy dia no sueña en ninguna conquista, al no ser tal vez la del peñon de Gibraltar; pero no está dispuesta á hacer ninguna cesion, ni aun la de la roca de Gomera. Lo que se necesita en la actualidad son territorios medianeros, tales como lo fueron en otro tiempo el Rosellon, la Cerdeña, el Languedoc y la...

[illegible]

...alumnos becados; *cinco pensionistas* y *noventa* y *siete* esternos.

*Once profesores* de enseñanza secundaria y *tres* de enseñanza profesional.

El Colegio Nacional de San Luis tiene *cuatrocientos cuarenta y cuatro* esternos; *seis* profesores de enseñanza elemental y *cinco* de enseñanza secundaria.

El Colegio Nacional de Santiago tiene *treinta* alumnos becados y *trescientos treinta y dos* esternos: *dos* profesores de enseñanza elemental y *ocho* de enseñanza secundaria.

El Colegio Nacional de Tucuman tiene *treinta y ocho* alumnos becados: *diez y nueve* pensionistas y *ciento treinta y cuatro* esternos con *seis* profesores de enseñanza secundaria y *cuatro* de enseñanza profesional.

El Colegio del Uruguay cuenta con *cuarenta y siete* alumnos becados; *cuarenta y siete* pensionistas y *ciento setenta y seis* esternos: *dos* profesores de enseñanza elemental y *doce* de enseñanza secundaria.

Hay pues en los establecimientos superiores de educacion de la República *cuatro mil ochenta y cinco alumnos*.

El personal docente de este establecimiento está formado por *cientoochenta y dos profesores*.

El número de alumnos de estos establecimientos ha tenido un rápido incremento en los últimos cinco años como lo demuestran estas cifras:

| | |
|---|---|
| 1868 | 1095 alumnos |
| 1869 | 1884 « |
| 1870 | 2385 « |
| 1871 | 2558 « |
| 1872 | 4085 « |

Ha aparecido un nuevo insecto, semejante en su forma á la araña, pero de muy pequeñas dimensiones, y que tiene aterrorizada la poblacion de Córdoba, en España.

Este diminuto insecto, no definido aun en la zoología, es sumamente venenoso. Su picadura se asemeja á la de la pulga en los primeros momentos; pero á medida que se va inoculando la materia que desprende en la herida, la parte afectada se torna cada minuto mas rubicunda, se afecta todo el cuerpo, sobreviene la tumefaccion y el dolor, se inflama la localidad herida y termina por declararse en el individuo una fiebre violenta é intensa.

En Córdoba, única provincia donde hasta ahora se ha visto este peligroso insecto, se han presentado en muchas personas los síntomas graves que dejamos mencionados, á consecuencia de haberles picado el nuevo animalito, y dos de ellas han fallecido.

Poseen los chinos el método mas ingenioso que conocemos para contar con la ayuda de los dedos, resolviendo con la mayor prontitud todas las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir, desde el número 1 hasta 100,000. Cada dedo de la mano izquierda representa nueve figuras. El dedo meñique representa la unidad, el *anular* las decenas, el *cordial* las centenas, el *índice* los millares y el *pulgar* las decenas de millares. Cuando las tres articulaciones de cada dedo se tocan de la palma de la mano á las extremidades, cuentan uno, dos y tres de cada uno de las denominaciones expresadas, cuatro, cinco y seis por detrás de las articulaciones en el mismo sentido. Siete, ocho y nueve se cuentan por el lado derecho de las articulaciones, de la palma á los extremos...

[illegible]

...ma parte esa distinguido artista, así como el simpático Piccioli.

Se nos asegura—y aquí entra lo bueno—que esa Compañía debutará en breves dias en Solís con la grandiosa ópera del maestro Cagnoni *Papá Martin*, escrita espresamente para Botero y que fué representada 28 veces en Milan con éxito extraordinario.

Bien venida sea la gran Compañía Lírica, y que su llegada coincida con la estincion total de la epidemia, para que podamos gozar todos de las delicias de la ópera.

**Mortalidad**—Dia 30: Juan Revello, italiano, 40 años, casado, *fiebre amarilla* 25 de Agosto núm. 170, [illegible]; Josefa Parrini, oriental, 29 dias; Maria Dalsina, oriental, 3 años; Francisca Beraza, oriental, 8 años; Miguel Lardapido, francesa, 25 años, soltera; Maria Deatres, oriental, 21 dias; Juan Thompson Scott, oriental, 21 mes.

**La navegacion del Bermejo**—En la República Argentina acaba de realizarse un triunfo de la constancia y de la ciencia.

La navegacion del Bermejo, esa gran obra de tan vital importancia para la República Argentina ya es un hecho, como lo acredita el siguiente documento recibido en Buenos Aires por el telégrafo:

La Paz, Abril 27.—4 p. m.

A los Sres. D. Belisario Roldan y C. Francisco G. Molina.

Hoy he llegado á esta ciudad, despues de un viaje feliz. Quedan salvados los nuevos canales. Me he demorado por reconocer los elementos con que quedaBarroso, al cuidado de todas las obras. Nuestros trabajos han dado un grandioso resultado. El rio tiene muchísima agua.

Queda asegurada la navegacion del Bermejo, hecho práctico para todas las estaciones del año.

La acusejada chalana *Chapaca* fué descuidada y tapada completamente de pailada.

Traslado á los que indicaron se abrieran allí los canales.

Sigo viaje mañana.

En el Rosario deseo recibir noticias de ustedes.

Un abrazo á todos y felicitaciones por los acontecimientos.

Todos buenos.

*Natalio Roldan.*

**Socorros de Buenos Aires**—La *República* bonaerense del 27 dice que la Comision Central de Socorros á Montevideo habia acordado enviar una nueva remesa de 4000 fuertes á la Junta Económica con destino al alivio de los desgraciados que sufren por la epidemia.

Es una nueva prueba del sentimiento fraternal que anima á nuestros vecinos de la otra orilla y que merece un gracias de corazon.

**Avalúo curioso**—El Directorio del Banco Hipotecario en Buenos Aires comisionó á dos de sus tasadores para hacer el avalúo de una propiedad. El primero la ha justipreciado en 405,000 patacones, y el segundo en 35,000 patacones. La diferencia entre ambos es tan solo de 370,000 patacones.

**Para las niñas**—Allí va esa composicion, que es preciosa, escrita por un poeta americano.

LA NIÑA Y EL GATO

Una niña á su gato
le dijo un dia:
—De quién es el cariño

[illegible]

...el *boudoir*, la sala de baile, y el baño que la química ha podido extraer de flores vivas. No contiene ácidos empireumáticos, ni ninguno de los tosco aceites fabricados, que forman la composicion de las ordinarias de tocador profanan esta preparacion exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los cristales y corolas de las mas raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del trópico Septentrional, y combinan el aroma voluptuoso de la Flora Tropical con la dulzura refrescante de las flores de la zona templada.

Se ejerce mas prolijidad en producirla que en la fabricacion de cualquier otra perfumería...

Como hay muchas falsificaciones en este artículo, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

**Chaves y C.ª**—El Escritorio de estos Sres. se ha mudado á la calle de Buenos Aires 179 esquina Ituzaingo.

**Estudio de abogado**—José María Muñoz y Cárlos María Ramirez tienen abierto provisoriamente el suyo en la calle del Rio Negro n.º 135, de 12 á 4 de la tarde.

**Se vende** una casa y terreno cercado y libre en el camino de la Union, frente 25 varas por 83 de fondo, la casa tiene tres grandes piezas, aljibe, letrina, cocina, etc., etc. Para pormenores: ocurrir al encargado del Cementerio Inglés.

**Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades**—En el depósito calle Ituzaingó número 183, hay de todas clases y fábricas de Francia.

**Baratura de Pianos**—En la muy acreditada casa de German Loechner, en la calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel de 300 pesos, hasta 1.ª clase con esculturas, hermosa hasta 525. Pianos de menos de 270 pesos (de construccion sólida) acaban de llegar.

Todos los pianos que se venden en esta casa se garantidos para mayor seguridad del comprador, ya para Montevideo ó para cualquier punto del esterior.

**A la carga! á la carga!**—Marchen y apresúrense á elegir un lindo botin á un precio increible á la *Gran liquidacion de Calzado* por conclusion de negocio, «Positiva Sorpresa» 18 de Julio núm. 181, [pues] lo que decimos, es verdad; para señoras y señoras elegantes botas y botines de diferentes clases, desde 15 á 40 reales par, para caballeros desde 18 reales par, para niñas y niños desde 3 1/2 reales par, para baile zapatos y botines desde 25 á 35 reales par, para campaña un surtido general de botas y en zapatos para señoras y niños.

NOTA—Se regala......... por pura plata, el retiro del calzado averiado.

**Luis B. Cardoso**—Mi Escribanía Pública y la Intestados de la 2.ª Seccion la he trasladado provisionalmente á la calle de la Convencion núm. 117...

[illegible]

Luneta de Platea 1 00
Id. de cazuela 1 00

Queda abierto el abono de cuarenta funciones con 10 p. % de rebaja, pagadero por [adelantado], en la secretaría del teatro, de 12 á 3 de la tarde cada dia.

*Nota*—A los 15 dias despues del debut de la compañía llegará la eminente Rancetiol. En seguida Perotti.

*La Empresa.*

## ALCAZAR LIRICO

Direction: A. TOURNEVILLE

## REOUVERTURE

INCESSAMENT

## GRAN SALON DE LA VICTORIA

LUJOSO Y ESPLÉNDIDO

## BAILE DE MÁSCARAS

*Y DE PARTICULAR*

Para hoy jueves 1.º de Mayo de 1873

Deseando el empresario de estas diversiones acceder á los pedidos de muchas damas y caballeros, practico [ilegible] en los anteriores bailes, se ha decidido á dar hoy su último baile para que todos los danzantes puedan festejar como es debido á los Santos Felipe y Santiago, Patronos de esta ciudad...

Precios y horas, los de costumbre.

## PLAZA DE TOROS

EN LA UNION

## Gran corrida de toros

PARA EL JUEVES 1.º DE MAYO

SANTOS PATRONOS

Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite

DIRECTOR

**D. ANJEL VALDEZ**

(a) EL MAESTRO

Dando principio la funcion á las DOS de la tarde

*Orden de la funcion*

Habrá 12 toros embolados, 6 de la ganadería del Sr. Buschenthal y 6 de la del Sr. Barrera...

CUADRILLA

Primer espada—Anjel Valdez (a) el Maestro.

...

*La Empresa.*

# REMATES

**Romaña y C.ª**

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 123 y 125, perteneciente á la testamentaria de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente.

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta.

**Aramburo y C.ª**

[illegible]

**Agustin Sorracco**

Incendio de terrenos en la villa de la Union

[illegible]

**Nicolás Cháporas**

[illegible]

**Ruano y Comenobro**

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

Verdad—Porque se venderá indispensablemente por lo que ofrezcan.

Legalidad—Porque no habrá ningun postor falso sino aquellos que tengan interés en la compra.

Justicia—Porque se dará el terreno al que mas ofrezca.

...

**Antonio Diaz**

TERRENO INMEJORABLE

[illegible]

**Por el mismo**

[illegible]

**Osvaldo Rodriguez**

JUDICIAL

[illegible]

**Sosa Diaz y Valdez**

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—Por órden de dos casas introductoras.—En la calle de San José, entre Arapey y Daymán, contiguo al Colegio de las Hermanas de Caridad, donde estará la bandera de remate.

...

**Manuel C. Pose**

De una finca nueva en la Aguada.

[illegible]

**R. Sienra**

[illegible]

# SECCION JUDICIAL

**Asuntos despachados hoy**

EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Novoa con Magariños—Agustin Piera—Gojenecha con Escutari—Ayala con Barreto—Ballesteros con Olivera—Hartenfels con Olivera—Silva con Pisano—Correa con del Campo—Carreras con Carreras—Barcalario y Cibeco con Marti—Testamentaria de Angel Dauero—Cármen Pombo de Rebollo—Scafuleria con Moran—Resende con Masini—Bragonsi con Abumada—Gomez y Cibils con Antonini—Saaria con Barreiro—Ceferino Soriano—Luisa Resende—Nogues con Mayan—Lafone con Canfield—Pijarrete con Bruno—Cabral con el Ferro Carril Central—Aguilar con Fargas—Lapegue con Dumarquet—Victora con Barbosa—Montevideo, Abril 30 de 1873.

**Edicto judicial**

[illegible]

**Edicto Judicial**

[illegible]

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Vistas** DEL PRADO ORIENTAL—...

[illegible]

## Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ 1.412,600 | |
| Capital ingresado del Fondo de Reserva | « 129,288 41 | |
| Fondo de Reserva ... | « 12,046 35 | |
| | | $ 1.554,134 76 |

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
« « Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
« « Jaime Cibils
« « Manuel Illa
« « Eugenio O'Neill
« « José María Cibils
« « Juan D. Jackson.

Gerente—Sr. D. J. G. Pagourilla.

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p % al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, excepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

PUEBLO

## LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis, conducidas por la Naturaleza. Se venden solares por poco dinero. Para tratar calle Colonia 334 de 7 á 9 de la mañana.

*Ramon Alvarez*

## OJO, FAMILIAS

**GRAN BARATILLO DE LA CAMPANA**

SIN RIVAL

*Calle Cámaras, 115, Brecha, 2, 4 y 6*

PRECIOS CORRIENTES

[illegible]

## VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvia desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

## COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

...

## LA FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

NO está ni NO estará

ni CERRADA ni TRASLADADA

ni PROVISORIAMENTE ni PERMANENTE

pues quedará

**SIEMPRE ABIERTA**

## RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

DE

## J. CAUVIN

Montevideo — Calle 25 de Mayo, núm. 259, 1er. piso.
Buenos Aires — Calle de la Defensa, núm. 145 1/2.
Paris — Calle Meslay, núm. 42.
Marsella — Calle Rouviére, núm. 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Blarsheim, Locle, Chaux de Fonds y Genéve.

## CHOCOLATE ITALIANO

TITULADO «LA PERLA DEL PLATA»

DE LA MUY ACREDITADA FÁBRICA DE CAFFAREL, EN TURIN

Este chocolate que se vende á un precio casi á la par del Español, es superior al Louit de 50 cts. libra y mas superior aun á las marcas Flor y Gallega.

Se vende por mayor en casa de sus únicos y esclusivos introductores Luis Sivori y Ca., calle 25 de Agosto núm. 118.

La primera remesa ha llegado estos dias por «La France.»

## Qué será esto?

N. P. M.

Ya llegó el dia!!!

## LA FLORENTINA

GRAN FÁBRICA—GRAN INVENCION

PASTILLAS-MECHAS

*PARA ENCENDER EL FUEGO*

Con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental, y aprobadas por la Junta de Higiene

Gran economía para las familias

[illegible]

BARRACA VICTORIA

**CARBON**

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

## CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

SE LLEVA A DOMICILIO

## BARRACA DE LA PAZ

CALLE DEL CERRO-LARGO, NÚM. 25

Tambien se reciben órdenes en la calle Zavala, 61.

NO MAS

## JAQUECAS

VINO DE CAFEINA CON QUINA

[illegible]

SINGER — SINGER

## Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion que hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para DESMENTIR cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando *no íntegramente* en la *Revista Mercantil* del 28 de Octubre 1872; avisa al público que llevados á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos enunciados han escrito á esta Agencia lo siguiente:

«Señores:

Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en París, la cual esplica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo en cuestion. Comentarios sobre esta declaracion serian de mas desde que prueba concluyentemente la manera poco escrupulosa en que se ha efectuado la compra.

Es posible que un agente nuestro sea alguna vez iludido por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas imitadas.

*Geo. B. Woodruff*, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 91, Paris, Diciembre 24 de 1872.

En contestacion á un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y C.º á Paris y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Eduard Bussel, gerente de la sucursal de dicha compañía á Paris.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, *Edward Bussel.*

NINGUNA MAQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA — THE SINGER MFG. CO. N. Y. — TRADE MARK

AGENCIA

CALLE CERRITO, 171

## Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones, calle de Misiones núm. 16, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos...

[illegible]

## AL COMERCIO

La sociedad que giraba bajo la firma social de Chiris y C.ª queda disuelta y entra en liquidacion de comun acuerdo entre los socios.

Dicha liquidacion queda á cargo del Sr. D. Fernando Gremleux y el activo y pasivo queda á cargo del señor D. José Mayan, exonerado el Sr. D. Cárlos Chiris de toda responsabilidad.

El Sr. D. Fernando Gremleux firmará por poder de C. Chiris y C.ª

Montevideo, 2 de Abril de 1873.

*F. Gremleux.—C. Chiris.—José Mayan.*

## Banco Navia y C.ª

Se ha trasladado provisoriamente á la calle de la Colonia n.º 126.

## Las de 200 pesos

[illegible]

# AVISOS MARITIMOS

PAQUETE DEL CERRO

## MARIA ELENA

Sale del muelle Cámaras para el Cerro todos los dias á las 8 y 12 de la mañana y 4 de la tarde.

VAPOR ITALIANO

## VESUBIO

*Capitan Gerónimo Berlando*

Recibe carga y encomiendas para el litoral y el Salto.

Sale el sábado 4 de Mayo.

Agentes, *Mora y Pombo*, Zavala, 22.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

## ITALO-PLATENSE

Saldrá de este puerto el dia 3 de Mayo á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle Arapey núm. 87 ó á los corredores marítimos L. Sagary et fils.

Los agentes, *Mazzini Greco y Ca.*

## Société Génerale

DE

**Transports maritimes á vapeur**

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

## BOURGOGNE

DE 2,300 TONELADAS

saldrá el 6 de Mayo para

RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
NÁPOLES

[illegible]

## Para Asuncion y escalas

TACUARY—GOYA

[illegible]

SOCIEDAD DE

## Socorros á los pobres

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1868

*Presidente*

Su Ilma. el Obispo de Megara y Vicario Apostólico D. Jacinto Vera.

*Tesorero*

D. Juan Jackson.

*Secretario*

D. Hipólito Lafone.

*Vocales*

Presbítero D. Inocencio Yéregui.

D. Rafael Yéregui.

D. Martín Pérez.

D. José M. Bianchi.

D. José Lapuente.

D. Fermín Yéregui.

D. Jacinto Reina.

D. José Saavedra.

D. Z. Fernández.

D. Basilio Aleorta.

D. Francisco Vázquez.

*Médico*

Dr. Don Antonio Serratosa, calle 25 de Mayo esquina de Solís, altos de la Botica de Rey.

OFICINA CENTRAL

Calle Ituzaingó 149 en donde esta asociacion ofrece sus servicios á todos los pobres... [illegible]

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

**Aviso**

Desde esta fecha hasta nuevo aviso las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, excepto los Sábados cuando estará abierto el Banco hasta las tres de la tarde.

Montevideo, 3 de abril de 1873.



## WANKLIN Y C.ª

302—CALLE DE MISIONES—302.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

*En cuentas corrientes y depósitos á plazo fijo en oro y moneda corriente.*

| | |
|---|---|
| 3 meses | 5 p $ |
| 6 meses | 6 p $ |
| 12 meses | 7 p $ |

*Depósitos á retirar con*

| | |
|---|---|
| 7 días de aviso | 4 p $ |
| 30 » » | 5 p $ |

*Descuentos*

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

*Letras de Cambio y Letras de Crédito*

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Paris, Francia, Italia, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

LA CASA DE LOS SEÑORES

**Courras Stewart y C.ª**

Se trasladó á la calle Dayman, 223.

## ARMERIA

## CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

---

## AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á sus numerosos clientes que, desde esta fecha ha resuelto del cargo nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier Tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 209.

*Manuel San Roman y Bisi.*



## Los abajo firmados

tomando en consideracion que el negocio de Calera que tienen establecido en este sitio bajo la firma de Calera de Lafone, y autorizado su Gerente B. Melian á firmar por la Calera Lafone B. Melian Gerente, implica que pudiese ser considerada por el público como una Sociedad Anónima; venimos por medio del presente á establecer la nueva firma social con la responsabilidad de los tres socios, propietarios de los Establecimientos de Calera en Montevideo y Canteras en Maldonado, bajo la razon de *Lafone Carreras y Melian*, quedando el socio Melian autorizado á llevar la firma arriba expresada, en lugar de la que antes usaba como Gerente, de conformidad con lo cual, firmamos el presente en Montevideo á 7 de Marzo 1873.

*Wm. Lafone*

*Ramiro de las Carreras.*

*B. Melian.*



## AL PUEBLO

La Comision Filantrópica y de Beneficencia del Gr.·. Or.·. de Uruguay avisa al público que ha mudado el local de su oficina á la calle del Juncal n.° 63 interinamente.

Está abierta la oficina con una comision permanente desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La Comision ofrece sus servicios humanitarios á todos los enfermos pobres, que necesiten médicos y medicinas con la asistencia correspondiente.

Tambien ofrece desinfectantes á las personas pobres.

Al efecto los solicitantes se dirigirán á la oficina donde se anotará el nombre, calle y número del enfermo para ser atendidos en seguida.

La comision cuenta con el concurso de buenos médicos y farmacéuticos que atenderán á los enfermos con caridad.

Ante todo la Comision recomienda á las personas pobres que necesiten, se dirijan á ella en el primer momento de la enfermedad, como garantía de mejor éxito en la cura, asegurando al público que no dejará de prestar fé á un gran calumniar á los médicos, sus asistencias, no sé hacer que, si quiere evitar los resultados fatales de la fiebre reinante.

La Comision Filantrópica está en permanente día y noche, en su local, calle de Arapey, 124, en los altos.

Montevideo, Abril 4 de 1873.

*La Comision.*

*Nota*—Todos los Sres. médicos y farmacéuticos, á quienes la Comision no tuvo aun tiempo de ver, que deseen concurrir á ayudarnos en nuestros trabajos humanitarios, pueden apersonarse ó recibir por escrito sus nombres y señas de sus domicilios al local indicado.

Tambien se recibirán á todas las personas caritativas que deseen igualmente concurrir con su óbolo en alivio de la humanidad doliente, lo envien tambien al mismo local.



**LACUEVA Y COTARELO**

CORREDORES DE BOLSA

**COMISIONISTAS**

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio calle Zavala, n. 163

---



## LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se continúan dando á precios módicos en el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82 sobre cualquier punto de España.

## CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, á contar desde esta fecha, con apercibimiento de que si no lo hacen quedarán perdidas las sumas ya abonadas dentro de los tres primeros meses de este año, en un de los caducará interés.

Después de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convenga.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

*El Secretario.*

## Comision de Salubridad

Por resolucion de esta Comision se previene á los propietarios que deben proceder al blanqueo general de sus casas en el perentorio término de 30 dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de incurrir en una multa de 20$ que se hará efectiva.

Los propietarios de los conventillos que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa de 50 $.—Montevideo, Marzo 29 de 1873.

*Alfredo L'Eligeré, director.*

*Luis Pozzo, secretario.*

## Sastrería del Plata

Este establecimiento se ha trasladado provisoriamente á la Plaza Cagancha, en la casa de alto que queda á la derecha yendo para la Union y que es contigua á la Barraca Barbat y Rodríguez y teijidos, imperecederos.

*J. Pampanne y C.ª*

## Colegio Franco-Español

155—CALLE DE LAS CÁMARAS—155

Aviso á sus clientes que cierre hasta el 1.º de Mayo á causa de la enfermedad reinante.

*A. Graleist.*

BANCO

## Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente | 7 p $ |
| En cuenta corriente | 18 p $ |

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

## Juan Fco. Moratorio

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha trasladado provisoriamente su escribanía á la calle de Soriano, 29, entre Florida y Andes.

29—SORIANO—29



---

## A los pasageros

Desde el 1.º del presente Abril queda establecida una diligencia entre Dolores y Soriano, en combinacion con los vapores de la Compañía Salteña y Mensajerías fluviales. Esta diligencia saldrá de Dolores los Domingos y Martes á las 12 del dia y de Soriano todos los Lunes y Miércoles á las 5 de la mañana.

### AVISO

## EXTRAORDINARIO

El que suscribe, agradeciendo á los Sres. favorecedores, que procuran, el buen éxito de la exclusion de la tan renombrada Extracto de Yerbas...

EXTRACTO DE YERBAS

...

*José De Bernardi.*

N. B.—Unico depósito en la librería calle Piedras 244 y 246, entre Durango y Cámaras.

## Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de seis por ciento correspondiente al 23^o semestre.

Montevideo, 15 de Abril de 1873.

## PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

Ha trasladado su domicilio de la calle Cámaras núm. 110, á la de Arapey núm. 168, esquina Soriano.

Horas de consulta en su casa de 12 á 2 y en el

**Establecimiento Hidropático**

CALLE PARANÁ NÚM. 12.

Las recibe de 9 á 10 por la mañana y de 3 á 4 por la tarde, y órdenes á todas horas del dia.



## ALQUÍLASE

una casa con diez piezas pintadas al fresco, cielos rasos pisos de tabla, dos patios corredor y toda comodidad en la calle del Durazno, n. 170, bajo un precio módico; para tratar ocúrrase calle 18 de Julio n. 2 ropería del Sr. José M. Aramburo.

## Dr. Jaime Costa y Blé

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

| Solís, 62 | Cerrito, 22 |
|---|---|
| CONSULTAS DE 12 Á 2 | CONSULTAS DE 3 Á 5 |

*GRATIS Á LOS POBRES*



## Fridolin Quincke

AGRIMENSOR DE NÚMERO

ha vuelto á fijar su residencia en la capital, teniendo su domicilio en la calle de San José, núm. 13.

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1873

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 3.371.473.12 |
| Diversos deudores | 1.631.186.17 |
| Caja, existencia en efectivo | 1.513.588.10 |
| | $ 6.516.247.39 |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1.000.000.00 |
| Diversos acreedores | 4.132.964.85 |
| Emision en circulacion | 1.383.000.00 |
| | $ 6.517.964.85 |

S. E. ú O.

Montevideo, 22 Abril de 1873.

V.° B.°

*T. H. Jones, Gerente.*

*R. de la Puente, Contador.*

Conforme con el artículo 29 de la Ley de 23 de Junio de 1865 y 2.° de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

*Pérez—Velazco.*

## AL PÚBLICO

La tienda de LA NUEVA SIRENA ha puesto una sucursal en la calle 18 de Julio, 203, donde se encontrará un selecto y variado surtido de artículos para la estacion, á precios sumamente módicos.

Acudan y verán.

## A los Españoles

## LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

OFICINA DE CONTRASTE PÚBLICO

Por órden superior se prorroga el plazo para el contraste de pesas y medidas, hasta el 31 de Mayo.

Montevideo, Abril 24 de 1873.

Los contrastadores, *Ang. Las Casas y C.ª*

COMISION

## OBRAS PÚBLICAS

Se hace saber á los que se consideren con derecho á los terrenos situados, el primero formando la esquina N. E. de las calles Paysandú y Vazquez, y el segundo la esquina N. E. de las calles Paysandú y Vazquez, y el tercero la esquina N. E. de las calles Tacuarembó y Paysandú, las cuales han sido cercados últimamente, por el contratista D. Francisco Martínez que presentó su pago ante el Juzgado Ordinario; que por disposicion de la Junta E. Administrativa deben presentarse á esta Comision en el término de treinta dias contados desde esta fecha, á justificar su propiedad sobre dichos terrenos.

Montevideo, Abril 29 de 1873.

Por órden del Sr. Director,

*A. De-María*, secretario.

## Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, pasen por la presente directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir qué de condiciones se arreglo que se desea hacer con...

*El Secretario.*

**Società Italiana**

**Se ofrece**

**Salvador Cazeaux**

**Se alquila**

**Se avisa**

---

**Judicial** Por el presente, y de mandado del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público... Montevideo, Marzo 26 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.

**Judicial** ... *Justino Gonzalez*, Escribano Público.

**Judicial** ... *Benito Montaldo*, escribano público.

**Judicial** ...

## Edicto judicial

## Edicto judicial

## Edicto Judicial

## Edicto judicial

## Edicto

## Edicto

## Edicto

## Edicto

## Emplazamiento

## El que suscribe

## Al Comercio

## Alcaidia de Aduana

## Aviso oficial

## Al comercio

## Al comercio

## Al comercio

## Ama de leche

## Atencion

## Ama de leche

## Cortador Sastre

## Casa para alquilar

## Curso Especial

## Dependiente

## D. Vicente Barcia

## Dependiente

## Dependiente

## Informe

## La Notaria

## La merceria

## No mas temores

## Oficiales

## Oficial hojalatero

## Prevencion

---



## Asilo para Huérfanos

DE LA EPIDEMIA REINANTE

### Sociedad de Beneficencia Pública

DE SEÑORAS

Cumpliendo esta corporacion con los piadosos deberes que incumbe á su noble mision de proteger, amparar y educar al huérfano desvalido en todas las circunstancias; ha fundado un hospicio donde recibe los que han perdido á sus padres...

Se ruega encarecidamente á las filantrópicas comisiones de socorros establecidas, y cuantos les haya tocado conocer algunos huérfanos, quieran servirse remitirlos á dicho local ó dar aviso á su secretaría en la calle de 18 de Julio núm. 433.

Montevideo, Abril 24 de 1873

*Maria A. Agell de Bocquard*, Directora.

*Agueda S. de Rodriguez*, Secretaria.

ADMINISTRACION GENERAL

## De Sellos y Patentes

Montevideo, Abril 15 de 1873.

El Superior Gobierno ha tenido á bien prorrogar el plazo para el pago de las patentes del año hasta el 15 de Mayo.

*La Administracion.*

## BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.

Id. de lux.

Carbonilla para los hornos de ladrillos.

Leña espinillo.

Id. tala.

Id. blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

## OJO - OJO

A TODOS INTERESA

*Pedro Etcheberry*

## Colecturía General

Por disposicion superior se llama á licitacion para las reparaciones que necesitan los muelles y escalera de la rampa de la Aduana...

Montevideo, Abril 19 de 1873.

## Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo aviso es como sigue:

*Oro y moneda corriente*

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 6 p $ anual |
| Depósitos fijos, 3 meses | 7 p $ |
| Id. 6 meses | 8 p $ |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 7 p $ |

Montevideo, Abril 1.° de 1873.

## Barraca del Progreso

EN EL CERRO

Este establecimiento que giraba bajo la razon social de C. Crispo y C.ª, queda desde el dia de la fecha, al poder del Sr. D. Fernando Crámer, quien ha adquirido el activo y pasivo de la barraca ...

Montevideo, 1.º de Abril de 1873.

## Aviso oficial

La Comisaría General, por órden superior, llama á licitacion por el término de ocho dias, para la provision de los artículos que á continuacion se expresan:

...